

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2050 / .

**AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 22 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 229 de fecha 18.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice **“Adquisición de 02 Notebook, 2 impresoras laser, dos multifuncional 01 computador”**, que serán destinadas a Secretaría Municipal, Permisos de Circulación y DIDECO. Adjunta Memos y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público **“Adquisición de 02 Notebook, 2 impresoras laser, dos multifuncional 01 computador”**, que serán destinadas a Secretaría Municipal, Permisos de Circulación y DIDECO. De acuerdo al siguiente detalle :

- 02 Notebook, ID : 894761, al proveedor Marcotec Servicios Computacionales Ltda., RUT N° 76.068.574-7, por un monto de US\$ 934.32 más iva.
- 02 Impresoras Laser, ID : 831413, al proveedor JMO Internacionales Ltda., RUT N° 79.778.630-6, por un monto de \$ 413.70 más iva.
- 02 Impresora Multifuncional, ID : 895026, al proveedor Vivanet Ltda., RUT N° 76.018.259-1, por un monto de US\$ 109.44 más iva.
- 01 Computador MSI, ID : 920259, al proveedor Sociedad Comercial e Inversiones Edacom Ltda., RUT N° 78.841.610-5, por un monto total de \$ US\$ 547 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001, “Equipos Computacionales y Periféricos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/FOB/SRC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo